

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 MAR. 7024 Hs. 16:00 Numero: 243 Fojas: 3 Expe. Nº	
Girado:Recibido:	Ayelen
Legislació	m

Concejo Delibera NOTA: N° 087/ 2024

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 19 de marzo de 2024.-

Señora Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio a los señores Concejales y señoras Concejalas a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución.

En el mismo tiene por objeto declarar de interés el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación Curricular – dictada por nuestra prestigiosa casa de altos estudios, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El proyecto se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establece el art. 94 del Reglamento interno de este cuerpo.

Sin más, y esperando el acompañamiento de mis pares, la saludo

atentamente.

A la señora Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Abg. Gabriela Muñiz Sicardi.

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



FUNDAMENTO

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés municipal el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación Curricular – dictada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esta declaración de interés por parte de este cuerpo legislativo es un modo de reconocer y valorar tanto a la Institución educativa como a aquellos alumnos/vecinos que buscan ampliar sus conocimientos, perfeccionando, enriqueciendo y profesionalizando sus saberes que hoy en día y en un futuro, veremos reflejados en una mejora en la prestación de servicios en la administración pública de nuestra ciudad y provincia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

Concein De LA VEDA

Concein Stoque Pu

Concein Deliverante Usnacio



DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal, social y cultural el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación Curricular – dictada por nuestra prestigiosa casa de altos estudios, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- De forma.